

Ayuntamiento
de
Gilena

**D. JOSÉ MANUEL RUIZ JURADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GILENA (SEVILLA)**

**HAGO SABER: Que aprobado el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado,
correspondiente al 3ER trimestre de 2022, queda expuesto al público en la
ecretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los
cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas.**

**Gilena, a fecha de firma digital
EL ALCALDE**

Fdo.: José Manuel Ruiz Jurado



Cód. Validación: 563HWF2HMRRR3R49679Y9D9X | Verificación: <https://gilena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1